



Los centros educativos están obligados a disponer de un Plan de Emergencias que permita hacer frente a una situación peligrosa (un incendio, una inundación, un derrumbe del edificio, etc.) y ayude a que las personas y los bienes sufran el menor daño posible. La parte del Plan de Emergencia que hace referencia a la evacuación, es decir a la salida organizada de las personas de un edificio, es el Plan de Evacuación. A continuación, trataremos las normas básicas que el **ordenanza** debe tener en cuenta en su implantación, así como la actuación que debe tener a este respecto.

Plan de evacuación del IES ALBAYZIN. ACTUACIÓN DE LOS ORDENANZAS

Los Ordenanzas se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

El personal de administración y servicios se encargará de:

- Abrir a primera hora todas las puertas de evacuación y mantenerlas abiertas hasta la finalización de la jornada escolar.
- Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Cuidar que las mangueras y los extintores son accesibles y del buen funcionamiento de los medios de extinción del Centro.
- Evitar que se acumulen materiales inflamables debajo de los extintores. Cuidar de que no se produzca almacenamiento en cuarto de contadores, cocina, bar, gimnasio, etc.
- Revisar y reponer la cartelería de evacuación y del botiquín de primeros auxilios.
- Revisar el funcionamiento de las puertas de emergencia al menos una vez en semana o con la periodicidad que se establezca.

- Evaluar los posibles nuevos riesgos que puedan producirse y comunicarla al coordinador del plan de evacuación.
- Revisar el funcionamiento de puertas de dependencias y servicios para evitar que alguna persona pueda quedar atrapada en el interior.
- Controlar el acceso de personas ajenas al centro.
- Comprobar que no se aparca pegando al edificio, ya que el incendio de un vehículo es uno de los mayores riesgos de incendio.
- Evitar que los coches aparquen en lugar que impida la entrada de un vehículo de bomberos.

Durante la evacuación:

1. Tocar el timbre tres veces y accionar la alarma de incendios por indicación del coordinador general.
2. Abrir por completo todas las puertas de acceso al edificio que dan acceso a la "zona de seguridad" a los escolares.
3. Un miembro de la dirección será el responsable de controlar el acceso el punto de

reunión, que será la pista polideportiva, para lo que saldrá rápidamente hacia fuera cuando se dé la señal de alarma. Intentará que el alumnado de cada grupo se ordene en fila.

4. Apagar convenientemente los aparatos eléctricos que pueda haber en el centro.

5. Cortar el suministro eléctrico general y la calefacción si estuviese encendida, cuidando especialmente la interrupción inmediata del servicio de ascensor.

6. Cerrar, o al menos encajar, todas las puertas de acceso al edificio, una vez evacuado todo el personal

7. Desconectar el agua, el gas y la electricidad.

8. Abrir las puerta de acceso al centro, tanto la de acceso delantero y la trasera que da al Callejón de Tallacame.

9. Una persona de administración y servicios será el responsable de controlar que nadie mueva los coches a no ser que lo autorice el coordinador general.

10. Informar al coordinador general de la realización de sus funciones.